

Bogotá, D.C. Agosto 31 de 2018

REEVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 603/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESASOCIAL DEL ESTADO - CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA LA ALIANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA Y EL SERVICIO DE FÍSICA MÉDICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL GENERADA Y MEDIDA A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL VINCULADOS A DICHO SERVICIO Y QUE SEA NECESARIA PARA ATENDER LA DEMANDA QUE REQUIERE EL INSTITUTO, BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por la: **ASOCIACIÓN DE ONCOLOGOS RADIOTERAPEUTAS DE COLOMBIA** en razón que subsana la observación realizada aportando la Certificación Bancaria.



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.